MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE ARMERO SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA – TOLIMA

1. INTRODUCCIÓN

A partir de 1991 y en desarrollo de la descentralización como el proceso que facilita la asignación de competencias y responsabilidades dentro de los niveles del Estado, se ha buscado el cumplimiento de los objetivos de eficiencia en el gasto social y el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional.

Revisando la evolución fiscal, se observa que el esfuerzo económico del nivel Nacional en la asignación de recursos a los niveles territoriales para destinar el gasto social, no obtuvo resultados proporcionales en términos de atención y cobertura a la población a la que iban dirigidos estos recursos, adicionalmente y como evidencia el deterioro generalizado de las finanzas territoriales que se tradujo en la incapacidad de pago de sus obligaciones.

Es por esta razón que se ha venido desarrollando herramientas que soportan la gestión y toma de decisiones. Dentro de estas la Ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal, fortalece el marco normativo de disciplina fiscal, compuesto además por las Leyes 358 de 1997 que garantiza las normas vigentes de Endeudamiento y 617 de 2000 de racionalización de gasto, cuyos objetivos e encaminar la autonomía territorial sea una realidad, evidenciada en mejores ingresos, ahorros y capacidad de pago que junto a los recursos transferidos desde la Nación garanticen la inversión Social.

En este orden de ideas, el Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio de San Sebastián de Mariquita, se desarrolla mediante la elaboración de: El Plan financiero a partir del comportamiento histórico 2002-2004, tanto de ingresos como egresos; la obtención de metas de Superávit; la relación de pasivos exigibles y contingentes y el costo fiscal de las exenciones y costo de los acuerdos sancionados en el Consejo y municipal durante la vigencia.

Todo lo anterior es necesario para la construcción de un sendero factible a 10 años en donde el comportamiento de sus ingresos y gastos sea tal que

garantice el cumplimiento de las Leyes de disciplina fiscal sin dejar de lado su razón de ser, es decir su servicio social.

2. MARCO LEGAL

Ley 819 de 2003. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones. Su expedición surge como complemento a las reglas y herramientas que en materia fiscal se habían creado; la Ley 819 de 2003 incorpora elementos de permanente rendición de cuentas y de mayor transparencia que buscan cumplir el objetivo de estabilidad fiscal y financiera en el tiempo mediante la definición del marco fiscal de mediano y largo plazo y una mejor ejecución presupuestal (uso de vigencias futuras y rezago presupuestal). Adicionalmente se incorporan elementos de control al endeudamiento territorial tales como los límites para créditos de tesorería, moras y calificaciones de riesgo. El resultado último de estas medidas deberá ser la generación de superávit primario que soporte incrementos de la deuda sin afectar la estructura financiera de la entidad. También con esta metodología se sustenta la premisa donde los programas de gobierno y los planes de desarrollo deben partir de considerar la situación fiscal de la entidad, so pena de profundizar la problemática de ingresos, gastos y acumulación de pasivos que puedan estar enfrentando la entidad.

Ley 358 de 1997. Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento. La Ley 358 de 1997 a partir de la cual las administraciones deben realizar análisis de su capacidad de generación de ahorro operacional para financiar el pago de servicio de la deuda y por ende calcular su capacidad de endeudamiento. El objetivo final de esta herramienta es determinar el nivel de deuda que las entidades pueden sostener en el largo plazo, teniendo en cuenta su estructura de ingresos y costos del servicio de deuda, incorporando el análisis de solvencia y sostenibilidad de ésta.

Ley 617 de 2000. Establece normas tendientes a la racionalización del

gasto público. El objetivo principal es el de facilitar la racionalización de los

gastos de funcionamiento en las administraciones centrales, sus órganos de

control, asambleas y consejos y permitir el ajuste gradual de los mismos de

acuerdo con el nivel de ingresos corrientes de libre destinación que, según

su categoría, pueden generarse en cada entidad.

Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de

recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y

357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras

disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y

salud, entre otros. En el año 2001 surge la Ley 715 en reemplazó de la Ley

60 de 1993, como herramienta que permite la ejecución de gasto e

inversión sectorial de acuerdo con las responsabilidades asignadas a las

entidades territoriales. Así pues el objetivo de esta norma es la asignación

de las competencias entre Nación, Departamento y Municipio en términos

de los servicios de educación, salud y sectores de propósito general, tales

como agua potable y saneamiento básico. De igual manera determina la

destinación de los recursos de transferencias de la Nación frente a cada

uno de los sectores.

• Constitución política. Artículos:

Asamblea: 300, 305

Concejo: 313, 315

Presupuesto: 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353.

Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la

organización y el funcionamiento de los municipios.

Ley 179 2002. Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

Decretos.

Decreto 111 de 1996. Este Decreto compila las normas de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1991 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Decreto 359 de 1995. Por el cual se reglamenta la Ley <u>179</u> de 1994.

Decreto 568 de 1996. Por el cual se reglamentan las Leyes <u>38</u> de 1989, <u>179</u> de 1994 y <u>225</u> de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.

Decreto 115 de 1996. Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

3. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

El diseño del Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene como objetivo construir un sendero factible a 10 años en el que el comportamiento de los ingresos y de los gastos del municipio, sea tal que garantice el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento Ley 358 de 1997, racionalización de gasto Ley 617 2000 y de responsabilidad fiscal Ley 819 2003.

Obviamente, encaminar las finanzas dentro de los límites de las anteriores Leyes, significa autonomía fiscal y este es uno de los pilares que sustenta el proceso de descentralización.

3.1 PLAN FINANCIERO

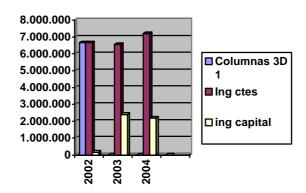
Instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el plan. Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el Programa Anual de Caja y las políticas cambiarias y monetarias.

4.1.1 DIAGNOSTICO

4.1.1.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS

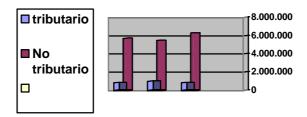
Teniendo en cuenta la estructura de ingresos del municipio de San Sebastián Mariquita se pudo observar que los ingresos corrientes de la Nación presentaron una mayor participación durante los periodos del 2002,2003,2004 con respecto al total de los ingresos, para el 2002 su participación fue del 97% que correspondió a 6.662.219, para el 2003 su participación fue del 73% que correspondió a 6.544.787 y para el 2004 su participación fue del 77% y correspondió a 7.203.653 y una mínima participación de los ingresos de capital presentando los siguientes promedios para el año 2002 3% que corresponde a 171.150, para el 2003 el 27% que corresponde 2.409.311 y para el 2004 el 23% que corresponde a 2.1919.347

Figura No 1 Ingresos Corriente y de Capital



Teniendo en cuenta los Ingresos Corrientes de la Nación que fueron los que mayor participación tuvieron en estos tres años se de vio a los Ingresos No tributarios con el 83% que corresponde a 5.689.562 para el 2002, del 61% que corresponde a 5.449.897 para el 2003 y del 67% que corresponde a 6.262.092 para el 2004, y dentro de estros ingresos la de mayor incidendencia para los tres años fueron recibidos por Transferencias donde su mayor ingreso fue por Transferencias de Capital (para Inversión). Caso contrario a los Ingresos Tributarios que tuvieron una participación mínima donde nos muestra que para el 2002 tuvo un promedio de 14% que corresponde a 972.657, para 3l 2003 el 12% que corresponde a 1.094.890 y para el 2004 el 10% y corresponde a 941.561.

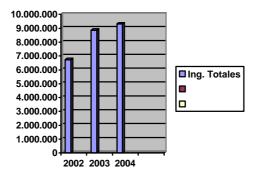
Figura No 2 Ingresos Tributarios y No tributarios I



4.1.1.2 ANÁLISIS COMPARATIVO HISTÓRICO DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS 2002, 2003, 2004.

Los ingresos totales del municipio de San Sebastián de Mariquita incrementaron en promedio 24.2%, los cuales pasaron de 6.710.369 millones a 8.854.098 millones, durante el periodo 2002-2003 y 4.7% en promedio del 2003-2004, los cuales pasaron de 8.854.098 millones a 9.295.0000 millones. Esta variación se presenta debido a una mayor participación percibida por el municipio por concepto de los excedentes de los Ingresos Corrientes de la Nación durante el 2003, igualmente para el año 2004 incrementan los ingresos aun que de una manera no muy significativa en comparación al incremento que presento del 2002 al 2003. Igualmente la tendencia registrada en estos años, es consecuencia de las disminuciones en las Transferencias de Capital (para inversión) en 2002-2003 (11.3%) y en el 2003-2004 incrementan el(12.5%) otra de las cuentas que tuvo incidencia fue otras transferencias del nivel central nacional donde en el 2002-2003 disminuyeron en promedio de (204,9%), y para el 2003-204 el(12,5%), también podemos tener en cuenta las transferencias de nivel departamental donde nos muestra que para el2002-2003 el promedio incremento(91,3%) y para el 2003-2004 el promedio disminuyo el (517,9%), en los Recursos de Capital del 2002-2003 incrementaron (92,9%) donde paso 171.150 millones a 2.409.311 millones, y en el 2003-2004 disminuyo el promedio en (9,9%) que de 2.409.311 millones a 2.191.347 millones. (Ver tabla No 3)

Figura No 3 Totales Ingresos



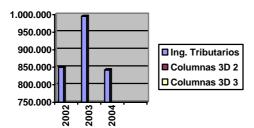
INGRESOS PROPIOS

En el periodo 2002-2003, los ingresos propios (Tributarios y No Tributarios) del municipio de San Sebastián de mariquita disminuyeron alrededor del 1,4% de los ingresos corrientes, y del 2003-2004 un incremento del 9,2% demostrando el interés del gobierno local en el fortalecimiento de los recaudos propios del municipio. Dentro de estos ingresos, son los ingresos No Tributarios, los de mayor representación, aun que del 2002-2003 disminuyeron el 4,4% y para el 2003-2004 incrementaron el 12,9% aportando el 83% para el 2002, el 625 para el 2003 y el 67% para el 2004al total de ingresos corrientes del municipio.

INGRESOS TRIBUTARIOS

Estos ingresos presentan un incremento no muy significativo (14,6%) durante el periodo 2002-2003 al pasar de un recaudo de 849.657 a 1.994.890, situación contraria para el periodo del 2003-2004 que disminuyo el promedio en (18,2%) al pasar de un recaudo de 994.890 a 841.561 de los ingresos corrientes de los tres años.

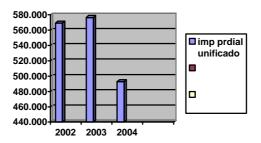
Figura No. 4Ingresos Tributarios



Dentro de los impuestos de mayor importancia, se encuentra el impuesto Predial Unificado, el cual se recauda con base a lo dispuesto en el estatuto de Rentas y Procedimientos del municipio, en el cual se establecen las siguientes tarifas: Para predios urbanos edificados, serán las siguientes tarifas: para residenciales, estrato 1 el 3x1000; estrato 2 el 4x1000; estrato 3 el 6x1000; estrato 4 el 8x1000. No residenciales :inmueble destinados a la educación formal el 1x1000; Inmueble industriales, comerciales de servicio mixto el

8x1000 ; Inmuebles dedicados al sector financiero 13x1000 ; Urbanizables no urbanizados el 6x1000 ; Urbanizados no edificados el 33x1000. Predios Rurales: Predios con destinación agrícola en ladera 3x1000 ; Predios con destinación agrícola en el plan 6x1000 ; Predios con destinación industrial y minera el 10x1000 ; predios con destinación recreacional el 6x100, se puede observar que el impuesto predial presenta una tendencia creciente con incrementos del 1,2% durante el periodo 2002-2003 y disminuye su promedio a 17,2% durante el 2003-2004. Este comportamiento no es muy favorable para las finanzas del municipio

Figura No. 5 Impuesto Predial Unificado



El impuesto de circulación y tránsito presento un incremento el 2003 con respecto al 2002 del 51,4% pasando de 31.397 a 64.725 y del 2003 al 2004 64.725 al 42.219 disminuyendo su promedio en un 53%, según información suministrada el incremento del 2003 se debió a una gran cantidad de mulas de 35 toneladas que fueron matriculadas en este año caso contrario para el 2004 que cancelaron matriculas para llevarla para otros municipios por beneficio propio de sus propietarios.

El comportamiento de los impuestos indirectos se explica por las variaciones sufridas en las cuentas de mayor recaudo, como lo son el impuesto de Industria y Comercio, para el 2003devido a la buena gestión que realizo este año el municipio , los impuestos rifas y apuestas degüello de ganado menor, estampillas, otros ingresos tributarios, no fueron muy significativos para este grupo, y registraron un comportamiento similar al impuesto de industria y comercio donde registraron para el 2003 mayores ingresos con respecto al

2002 y para el 2004 bajaron de nuevo sus ingresos con respecto al 2003 como lo muestran sus promedio en los análisis.

Caso contrario con los impuestos de impuesto de espectáculos públicos y delineación urbana que registraron una tendencia de incremento de promedio del 2002-2003 y 2003-2004. El impuesto de Impuesto de espectáculos públicos que de 784 millones en el 2002 paso a 970 en el 2003 con un incremento del (19,1%) y del 2003 al 2004 paso a 1955 millones con un incremento del (50,3%). Impuesto delineación urbana que de 10.699 millones en el 2002 paso a 12.163 millones al 2003 incremento en promedio (12%) y para el 2004 paso a 20.882 millones e incremento en promedio el (41,7%)

La tendencia del Impuesto de avisos y tableros bajo en promedio (63,3%) del 2002-2003 estando en el 2002 en 25.723 millones bajo a 15.844 millones al 2003 y para el 2004 incremento aunque no muy significativamente en promedio a un (20,7%).

.

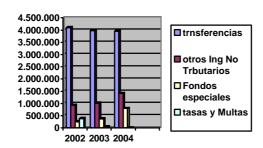
El impuesto de Sobretasa a la gasolina presenta tendencia decreciente durante todo el periodo analizado, con una disminución del 23% promedio en el 2002 de 123.0000 millones baja al 2003 a 100.000 millones y para el 2003-2004 no hubo ninguna variación se sostuvo en los dos años en el mismo valor de 100.000 millones.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Estos ingresos presenta. Dentro de su recaudo una tendencia variada debido a que en el 2002 presento 5.689.562 y bajo en promedio (0,4%) pasando al 2003 a 5.449.897, e incremento en el 2004 un promedio de (12,9%) la cual corresponde a 6.262.092 año que presentó un mejor comportamiento. Esta variación en su mayoría se debe a los recaudos por concepto de, transferencias donde sus promedios son los mas significativos durante los tres años, en el 2002 sus ingresos fueron de 5.689.562 y bajo su promedio en (4,4%) en el 2003 y su rubro paso a 5.449.897, y para el 2004 su promedio incrementos a (12,9%) y su rubro quedo en 6.262.092. Dentro de este grupo sus ingresos mas representativos se dio a las Transferencias pero disminuyeron de un

año a otro en el 2002 sus ingresos fueron de 4.104.981 y bajaron en el 2003 a 3.985.620 en un promedio de (2,9%) y para el 2004 bajaron con respecto al año anterior a 3.985.620 en un promedio de (0,7%). En segundo lugar los ingresos representativos se encuentran Otros Ingresos No Tributarios que mostraron una tendencia creciente durante los tres años donde en el 2002 sus rubros eran de 926.383 incrementaron a 1.006.818 en un promedio del (7,9%) y para el 2004 incrementaron a 1.417.120 en un promedio del (28,9%), en tercer estancia tenemos los Fondos Especiales donde sus ingresos para el 2002 sus ingresos son de 260.611 e incrementaron en el 2003 a 378.365 en un promedio de (31%) y para el 2004 y en cuarto lugar Tasa y multa donde nos muestra en el transcurso de los tres años una tendencia decreciente en el 2002 sus ingresos son de 382.779, para el 2003 sus ingresos son de 41.956 donde baja su promedio en un ((812,3%) y para el 2004 baja a 34.460 y su promedio baja en un (21,7%).

Figura No. 6 Ingresos No Tributarios



Las transferencias por Sistema General de Participaciones (SGP), disminuye en (11,3%)durante 2002-2003, y se incrementa en (12.5%) para el 2004 situación que en su mayoría se debe a la disminución del (14%) en la participación para Educación que pasó de una apropiación de 864.914millones en el 2002 a 356.322 millones en el 2003, y para el 2004 incrementa (17%) con una apropiación de 429.322, en cuanto a salud disminuye en (41.5%) durante el 2002-2003 que paso a una apropiación de 1.585.814 y para el 2004 incrementa a un (4,7%) con una apropiación de 1.665.311,lgualmente durante este periodo se disminuyeron los recursos percibidos por participación de Propósito general en (60,8%) durante el 2002-2003 y para el 2004 incremento (22,6%) con una apropiación de 1.017.817 en lo que respecta a Inversión

forzosa y la asignación especial de Alimentación Escolar, esta última con un incremento del (31,5%) con una apropiación de 30.890en el 2002 a 45.156 en el 2003 y un incremento del (27%) en el 2004 con una apropiación de 61.871.

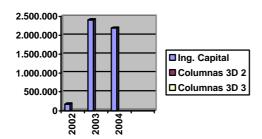
FONDOS ESPECIALES

Representan alrededor del 4% del total de ingresos corrientes y su tendencia ha sido creciente (31,1%9) durante el 2002 con ingresos de 260.611 al 2003 con ingresos de 378.365, y para el 2004 incremento el(52,9%) de unos ingresos de 803.938 crédito destinados financiar el proceso de saneamiento fiscal realizado durante este año.

INGRESOS DE CAPITAL

Estos ingresos representan en la variación creciente del (92,9%) en el 2002 ingresos de 171.150 millones al 2003 con ingresos de 2.409.311 para el 2004 disminuye el promedio a un (9.5%) con unos ingresos de 2.191.347.

Figura No 7

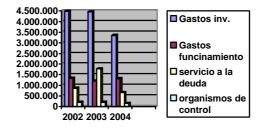


4.1.1.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA ESTRUCTURA DE GASTOS

El presupuesto de gastos del municipio de San Sebastián de Mariquita presento los siguientes gastos durante los años 2002, 2003, 2004, en los Gastos de Inversión donde en el 2002 tuvo una participación de 4.497.756 millones con un promedio del 65%, para el 2003 su participación 4.465.780

millones con un promedio fue del 58% y en el 2004 su participación fue de 3.347.030 millones con un promedio del 61%, la variación en estos tres bajo uno con respecto al otro, seguidamente observamos Los Gastos de Funcionamiento en el 2002 su participación fue de 1.328.205 millones con promedio de 19%, para el 2003 su participación fue de 1.197.891 millones con un promedio del 16% y en el 2004 la participación es de 1.308.959 millones con un promedio del 24%, luego Servicio a la Deuda en el 2002 su participación es de 869.752 millones con un promedio del 13%, en el 2003 su participación fue de 1.773.045 millones con un promedio del 23% y en el 2004 su participación fue de 656.015 millones con un promedio del 12%,y con una baja participación Los Organismos de Control que en el 2002 su participación es de 202.589 millones con un promedio del 3%, el 2003 su participación fue de202.000 millones con un promedio del 3% y para el 2004 su participación fue de148.681 con un promedio del 3%. Esta es la participación que tuvo cada uno de los gastos que tuvieron mayor incidencia con respecto al total de gastos.

Figura No. 8



GASTOS DE INVERSIÓN

Este tipo de gastos representa durante los tres años , una mayor participación de los gastos analizados, presentando diferentes fuentes de financiamiento:, Recursos del Sistema General de Participaciones SGP, Recursos de regalías y fondos de cofinanciación, Recursos Propios y otros.

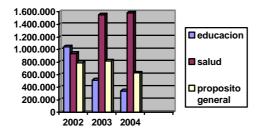
A partir del 2002 entra en operación la ley 715 del 2001, que modifica las transferencias de la Nación y se establece el Sistema General de Participaciones, que durante este año presenta el mayor número de gastos de inversión financiados con éste, 2.768.765millones, destinando el 28% para educación, 30% para salud, 41% propósito general y el 1% para alimentación escolar.

En el año 2003 se incrementan estos gastos en 4,3% al pasar en el 2002 con una participación de 2.768.765 millones a 2.888.525 millones en el 2003, y en el 2004 disminuye a 2.550.408 millones en un promedio de 11,7% debido al incremento que presento Salud en los tres años, la inversión en salud para el 2002 fue de 937.082 millones y creció en promedio (65.8%) pasando la inversión al 2003 con 1.553.731 millones, y creció en promedio (18.8%) para el 2004 con una inversión de 1.582.983 millones debido a incrementos en subsidios para acceso de la población a seguridad social (régimen subsidiado). En Educación mostró una tendencia decreciente durante los tres años donde podemos ver en el 2002 una inversión de 1.041.943 millones y baja su promedio en (50,5%) para el 2003 pasando a una inversión de 516.174 millones de pesos, y sique bajando en promedio (34,1%) para el 2004 y pasa a 339.874 millones. La inversión Con los Recursos de Participaciones de Propósito General incrementan el 3,6% del 2002-2003 pasando de 789.740 millones a 818.620 millones y del 2003-2004 disminuye el promedio en 23,3% pasando a 627.551 millones para el 2004.

Otros sectores que se financian con propósito general y que vieron incrementos en su inversión durante el periodo del 2002 al 2003, fueron: Educación Física, Deporte y Recreación con un promedio del 8,3% pasando de una inversión de 65.266 millones a 70.720 millones. Cultura con un promedio de 11,8% con una inversión de 26.710 millones a 29.870 millones. Desarrollo Comunitario con un promedio 6,3% con una inversión de 3.920 millones a 4.170 millones.

Sectores que disminuyeron su promedio en el periodo 2002-2003 tenemos Justicia, Defensa y seguridad con un promedio de 11,6% con una inversión de 39.586 millones bajo a 34.965 millones. Y otros Sectores como grupos vulnerable, equipamiento municipal, prevención y atención de desastres, servicios públicos, vivienda etc. Bajo en promedio 6,% con una inversión de 2722.568 millones a 256.008 millones. Desarrollo Agropecuario y Minero que bajo el 100% el promedio con una inversión de 5.000 millones a 0 inversión en el 203.

Figura No. 9



Los Sectores que disminuyeron durante 2003-2004. Educación física y deporte en promedio 25.8% pasando a 52.464 millones, Cultura bajo a un promedio 9% pasando a 27.173 millones , Desarrollo a la Comunidad bajo un 100% , Justicia, defensa y seguridad bajo en promedio al 30% pasando a 24.476 millones.

Los sectores que aumentaron su promedio son: Agropecuario minero que aumento el 86,6% pasando a 37.498 millones con respecto al 2002 y que para el 2003 no hubo ninguna inversión en este sector, Otros sectores incremento su promedio el 12,7% pasando a 288.565.

Dentro de los gastos de inversión, los gastos financiados con Recursos Propios no presento ninguna inversión durante los tres años.

Los Recursos de Regalías y Fondos de Cofinanciación presentaron una disminución del 8.7% durante el 2002-2003, cuya inversión fue de 1.728.991 millones paso a 1.577.255 millones y en el periodo del 2003-2004 disminuyo su promedio en 49,4% pasando a una inversión de 796.622. Los gastos que mas disminuyeron del 2002-2003 son. Salud con un promedio de 10,3% que paso de 433.745 millones a 388.807 millones , Justicia, defensa y seguridad bajo el 70% de 5.370 millones a 4.994 millones y otros bajaron a 8,2% con una inversión de 1.289.876 millones a 1.183.454 millones . Con respecto al periodo 2003-2004. Los gastos que mas disminuyeron en este periodo fueron: Justicia, defensa y seguridad que bajo el promedio a un 50% y paso a 2.479 millones, Otros sectores bajo el promedio a 71,3% pasando a 338.605 millones y el único gasto que se incremento fue salud en 17,1% pasando a una inversión de 455.538 millones.

.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Presentando un crecimiento variable durante los tres años de análisis, con disminución del 10,8% entre 2002-2003 y de un incremento de 8,4% en el 2004, es decir pasa de 1.328..205 millones en 2002 a 1.197.891 millones en el 2003 y termina con desembolsos en el 2004 por un valor de 1.308.959 millones.

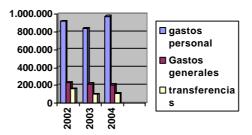
Los Gastos de Persona tuvieron un tendencia variable durante los tres años de análisis, con disminución del 10% entre 2002-2003 y de un incremento de 14% en el 2004, es decir pasa de 920.685 millones en 2002 a 835.829millones en el 2003 y termina con desembolsos en el 2004 por un valor de 973.331 millones.

Los gastos Generales tuvieron una disminución estable durante los tres años de análisis, con disminución del 7% entre 2002-2003 y de una disminución de 5,3%% en el 2004, es decir bajo de 234.822 millones en 2002 a 217.905 millones en el 2003 y termina con desembolsos en el 2004 por un valor de 206.188 millones.

La transferencias tuvieron un tendencia variable durante los tres años de análisis, con disminución del 55% entre 2002-2003 y de un incremento de 5,9% en el 2004, es decir pasa de 162.143 millones en 2002 a 104.403 millones en el 2003 y termina con desembolsos en el 2004 por un valor de 111.020 millones.

El Déficit Fiscal (funcionamiento), presentando un incremento del 73,4% entre el 2002-2003 al pasar de 10.555 millones a 39.754 millones y una disminución del 115% pasando al 2004 a 18.420 millones.

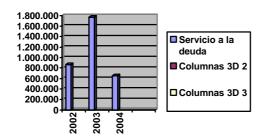
FIGURA No. 10



SERVICIO A LA DEUDA

El servicio a la deuda interna contraída con la banca comercial, Presenta una tendencia variada con un incremento de 115,8% en el periodo del 2002-2003 al pasar de 869.752 millones a 1.773.045 millones y una disminución del 170%, pasando al 2004 a 656.015 millones.

FIGURA N. 11



Organismos de control

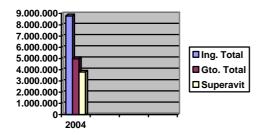
Los organismos de control, Presenta una tendencia estable con una disminución del 2,9% en el periodo del 2002-2003 al pasar de 202.589 millones a 202.000 millones y una disminución del 26,4%, pasando al 2004 a 148.681 millones.

4.1.1.3 RELACIÓN ENTRE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS

En la vigencia 2004 el municipio obtuvo unos ingresos corrientes de \$7.103.653, y unos gastos corrientes de \$3..070.481 generando un ahorro corriente de \$4.700.795, lo cual significa que el municipio cuenta con un excedente de recursos con los cuales se financian pagos de inversión o se apalancan recursos del crédito. En síntesis, la generación de ahorro corriente en forma permanente es condición básica para que la entidad territorial pueda cumplir su función social de provisión de servicios a la comunidad (inversión social) y no de simple circunscripción administrativa y política y para garantizar su viabilidad de largo plazo.

En el 2004 los gastos corrientes se financiaron principalmente con los recursos propios y las transferencias del SGP de libre destinación. Esto se demuestra con la relación gastos corrientes/ingresos corrientes la cual fue de 56,8%, lo cual indica que el presupuesto del 2004 presenta una situación fiscal equilibrada.

Por otro lado el municipio en la vigencia 2004 recibió ingresos por valor de \$8.804.448 y obtuvo unos gastos por valor de \$4.993.338, por lo tanto consiguió un superávit presupuestal de \$3.811.110 es decir gastó menos de lo que recibió en la vigencia (Ver grafico Resultado presupuestal). La presencia de un superávit indica que la entidad territorial puede financiar efectivamente los niveles de inversión que decidió realizar.



Durante el 2004, los ingresos de capital sumaron 1.700.795 millones entendiendo que durante este año, no ingresaron recursos por créditos, ni excedentes financieros, sin embargo durante este año, sí se cumplió con el pago de amortizaciones y de intereses de los créditos concedidos en vigencias anteriores, por lo tanto se incurre en un gasto de capital de 1.922.857 millones, generando déficit de capital por 3.811.110millones, imposibilitando la inversión con este tipo de recursos.

4.1.1.3.1 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Teniendo en cuenta el acuerdo del municipio de San Sebastián de Mariquita con la reestructuración de pasivos según Ley 550/99, de Agosto 9 de 2002. El municipio tiene todo comprometido por lo tanto no se puede endeuda.

4.1.2.1 REDEFINICIÓN DE OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS FINANCIERAS (Periodo de gobierno)

Objetivos Generales

- Sostener los Ingresos Propios
- Racionalizar los gastos de Funcionamiento

Objetivos Específicos

- > Aprovechar el potencial tributario que tiene el municipio
- Controlar la tendencia creciente del gasto de funcionamiento y liberar recursos para fortalecer la inversión social en el Municipio

Cada uno de los objetivos que persigue la administración local para lograr la solidez económica y financiera, requiere trazar metas y estrategias para desarrollar en lo que resta del periodo de gobierno facilitando el cumplimiento de lo propuesto por el mandatario local durante su campaña electoral.

Metas

Para lograr el cumplir con el objetivo de incrementar los ingresos propios, el municipio espera:

- Lograr un incremento de los ingresos tributarios en 4%, porcentaje mayor al presentado durante los últimos tres años analizados.
- Mejorar con el crecimiento del registrado en los últimos tres años en el recaudo del Impuesto Predial Unificado entre el 2005-2007.

- Incrementar el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio durante los próximos años.
- ➤ Mejorar el recaudo por ventas de servicios, las tasas cobradas por este concepto en el municipio.

Para cumplir con el objetivo de racionalización de los gastos de funcionamiento el municipio espera:

- ➤ Mantener el crecimiento de los gastos de funcionamiento por debajo del 20% en promedio durante el 2005-2007, porcentaje que se registró en las ejecuciones presupuestales de los últimos tres años
- Mantener los gastos personales en un promedio por debajo del 20%
- Generar ahorro corriente para apalancar la inversión social que requiere el municipio.

El municipio requiere de las siguientes estrategias para asegurar el cumplimiento de las metas anteriormente descritas.

Estrategias

- Establecer un sistema adecuado de liquidación, facturación, recaudo y cobro oportuno de los intereses
- Actualizar el censo de contribuyentes, los avalúos catastrales y las tarifas del impuesto predial
- ➤ Elaborar un censo de contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio, actualizar las tarifas de este tributo y adoptar programas de verificación de las liquidaciones presentadas

- Efectuar una clasificación de los establecimientos industriales y comerciales teniendo en cuenta su actividad económica
- Actualizar las tarifas según el costo de los servicios prestados por el municipio
- Fortalecer el cobro de los servicios de alquiler de maquinaría, así como el sistema del recaudo de esta tasa mediante la modernización del Banco de maquinaria existente en el municipio
- Realizar un estudio de análisis ocupacional y redistribuir funciones entre los funcionarios actuales en el marco del mejoramiento de la gestión
- > Establecer incrementos salariales acordes con las posibilidades financieras del municipio
- Racionalizar los gastos generales, a través de la programación de los mismos al inicio de cada vigencia fiscal, optimizando recursos
- Suprimir dependencias cuyas funciones puedan ser delegadas en otras unidades administrativas sin alterar la prestación de los servicios a cargo del municipio.

4.2 ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXCENSIONES TRIBUTARIAS (Vigencia anterior)

De los acuerdos aprobados durante la vigencia 2004, el municipio de San Sebastián de Mariquita no realizo acuerdos. Unicamente se irguió al cobro del impuesto de acuerdo al estatuto tributario

4.2.2 METODOLOGÍA SOBRE LA ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL

El municipio no realizó la excensiones tributarias ya que no hubo acuerdos, por tanto no establecieron el costo fiscal.

4.2.3 BENEFICIOS TRIBUTARIOS

El municipio no establecieron el beneficio tributario de su realización, ya que no hay acuerdo es el año 2004.

4.3 COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR

Durante la vigencia 2004 el municipio no realizó ningún acuerdo que afectara los gastos de la administración local.

4.4 RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES QUE PUEDAN AFECTAR LA SITUACIÓN FINANCIERA

4.4.1 ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

La identificación, valoración, reconocimiento y presupuestación de los pasivos exigibles y contingentes por parte de las Entidades Estatales tiene como objeto central conocer el riesgo fiscal.

4.4.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS PASIVOS EXIGIBLES

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	156.602.671,88
Bienes y Servicios	117.811.048,92
Proyectos de Inversión	38.791.622,96
ACREEDORES	1.102.830.248
Comisiones, honorarios y servicios	9.984.327,75
Servicios Públicos	17.945.631
Viáticos y Gastos de Viaje	2.968.885
Seguros	14.710.137
Aportes a fondos pensiónales	261.976.515,45
Aportes a seguridad social en salud	222.011.068,80
Aportes al I.C.B.F., Sena y cajas de comp.	279.099.548
Sindicatos	3.187.112
Cooperativas	31.917.874
Transportes y acarreos	12.300
Fondos de Empleados	3.850.652
Aporte Riesgos Profesión	12.195.957

Aporte de Escuelas Ind,	60806.891
Fondo de Solidaridad y garantía en salud	455.674
Libranzas	11.328.307
Otros acreedores	170.379.368
CLIDCIDIOS ACIONADOS	452 200 007
SUBSIDIOS ASIGNADOS Asistencia Social	153.299.907
	4.000.000
Servicio Acueducto	55.800.882
Servicio Alcantarillado	34.450.671
Servicio Aseo	59.048.354.
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO	29.880.751
Salarios y Pagos Laborales	22.011.651
Honorarios	2.306.966
Comisiones	
Servicios	2.066.417
Arrendamientos	0
Compras	2.894.279
IVA retenido por consignar	184.042
Otras retenciones	417.396
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASA	1.273.474
Contribuciones	1.273.414
Otros Impuestos Departamentales	
DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	2.580.245
Retención sobre terceros	2.580.245
CRÉDITOS JUDICIALES	146.420.350
Sentencias y conciliaciones	146.420.350
ADMINISTRACION Y PRESTACION SUBC. A LA OFERTA	257.768.941
Subsidio a la oferta	104.109.690,52
Régimen Subsidiado	121.882.308.76
Atención Fosiga	31.776.942
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	35.165.120,25
Recursos de Acreedores reintegrados por	35.165.120,25
OBLIGACIONES LABORALES	516.851.336,14
	,
Nóminas por Pagar	84.783.349,45
Cesantías	317.667.572,89
Cesanilas	317.007.372,09
	317.007.372,09
Intereses sobre Cesantías	,
Intereses sobre Cesantías Vacaciones	61.801.849
Intereses sobre Cesantías Vacaciones Prima de Vacaciones	61.801.849 30.106.822
Intereses sobre Cesantías Vacaciones Prima de Vacaciones Prima de Servicios	61.801.849 30.106.822 2.657.928
Intereses sobre Cesantías Vacaciones Prima de Vacaciones Prima de Servicios Prima de Navidad	61.801.849 30.106.822 2.657.928 1.232.618,26
Intereses sobre Cesantías Vacaciones Prima de Vacaciones Prima de Servicios Prima de Navidad Indemnizaciones	61.801.849 30.106.822 2.657.928 1.232.618,26 3.464.873
Intereses sobre Cesantías Vacaciones Prima de Vacaciones Prima de Servicios Prima de Navidad Indemnizaciones Prima extralegal	61.801.849 30.106.822 2.657.928 1.232.618,26 3.464.873
Intereses sobre Cesantías Vacaciones Prima de Vacaciones Prima de Servicios Prima de Navidad Indemnizaciones Prima extralegal Prima de Antigüedad	61.801.849 30.106.822 2.657.928 1.232.618,26 3.464.873 0
Intereses sobre Cesantías Vacaciones Prima de Vacaciones Prima de Servicios Prima de Navidad Indemnizaciones Prima extralegal Prima de Antigüedad Otros salarios y prestac.sociales	61.801.849 30.106.822 2.657.928 1.232.618,26 3.464.873 0 0 15.136.323,54
Intereses sobre Cesantías Vacaciones Prima de Vacaciones Prima de Servicios Prima de Navidad Indemnizaciones Prima extralegal Prima de Antigüedad Otros salarios y prestac.sociales PENSIONES POR PAGAR	61.801.849 30.106.822 2.657.928 1.232.618,26 3.464.873 0 0 15.136.323,54
Intereses sobre Cesantías Vacaciones Prima de Vacaciones Prima de Servicios Prima de Navidad Indemnizaciones Prima extralegal Prima de Antigüedad Otros salarios y prestac.sociales PENSIONES POR PAGAR Pensiones de Jubilación patronales	61.801.849 30.106.822 2.657.928 1.232.618,26 3.464.873 0 0 15.136.323,54
Intereses sobre Cesantías Vacaciones Prima de Vacaciones Prima de Servicios Prima de Navidad Indemnizaciones Prima extralegal Prima de Antigüedad Otros salarios y prestac.sociales PENSIONES POR PAGAR Pensiones de Jubilación patronales SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	61.801.849 30.106.822 2.657.928 1.232.618,26 3.464.873 0 0 15.136.323,54 0
Intereses sobre Cesantías Vacaciones Prima de Vacaciones Prima de Servicios Prima de Navidad Indemnizaciones Prima extralegal Prima de Antigüedad Otros salarios y prestac.sociales PENSIONES POR PAGAR Pensiones de Jubilación patronales SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Promoción y Prevención - Subsidiado	61.801.849 30.106.822 2.657.928 1.232.618,26 3.464.873 0 0 15.136.323,54 0 0 0
Intereses sobre Cesantías Vacaciones Prima de Vacaciones Prima de Servicios Prima de Navidad Indemnizaciones Prima extralegal Prima de Antigüedad Otros salarios y prestac.sociales PENSIONES POR PAGAR Pensiones de Jubilación patronales SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Promoción y Prevención - Subsidiado PASIVOS ESTIMADOS	61.801.849 30.106.822 2.657.928 1.232.618,26 3.464.873 0 0 15.136.323,54 0 0 195.187.856
Intereses sobre Cesantías Vacaciones Prima de Vacaciones Prima de Servicios Prima de Navidad Indemnizaciones Prima extralegal Prima de Antigüedad Otros salarios y prestac.sociales PENSIONES POR PAGAR Pensiones de Jubilación patronales SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Promoción y Prevención - Subsidiado	61.801.849 30.106.822 2.657.928 1.232.618,26 3.464.873 0 0 15.136.323,54 0 0 0

Vacaciones	0
Prima de Servicios	0
Prima de Vacaciones	0
Prima de Navidad	0
Otras Provisiones para Prestaciones Socia	0
OTROS PASIVOS	458336.296,49
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	8.936.445
Otros recaudos a favor de terceros	8.936.445

4.4.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS PASIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes son aquellos posibles gastos en que eventualmente tendría que incurrir alguna entidad pública a raíz de la ocurrencia de algún evento específico.

En el municipio de San Sebastián se presentan las siguientes demandas en contra del municipio:

Procesos Laborales (Litigios o Demandas)

Estimados por un valor de \$195.187.856 valor tomado por el Balance del Municipio de San Sebastián de Mariquita, ya que cuando tuve la oportunidad de desplazarme a este municipio no me pude entrevistar con el asesor jurídico. \$678.000.000

4.4.4 METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS PASIVOS CONTINGENTES

Para el cálculo del costo fiscal de los pasivos contingentes se realizó tomando el valor que aparece relacionado en el Balance General del Municipio de San Sebastián de Mariquita a Diciembre 31 del 2004.

4.5 METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO)

La Ley 819 de 2003 en su artículo 2 precisa que cada año se determinará para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit o déficit primario durante las

diez vigencias fiscales siguientes, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.

La diferencia que arrojó la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones y la suma de los gastos de funcionamiento e inversión, originó un superávit primario para la vigencia 2004 de \$ 3.811.110, siendo este suficiente para cumplir con el pago de los intereses de la deuda logrando que dicha deuda sea sostenible.

4.5.1 PROYECCIÓN FINANCIERA A 10 AÑOS

Una vez realizado el análisis histórico, es necesario tener una apreciación sobre lo que le espera a la entidad territorial en un futuro. Proyectar el comportamiento futuro facilita a la administración pública tomar decisiones que permitan prevenir inconvenientes futuros.

Se proyectará la situación financiera de la entidad, con base en el comportamiento del de los últimos tres años, es decir, suponiendo que la administración no emprenderá medidas especiales que puedan mejorar la situación financiera de la entidad, como por ejemplo, reestructuración de la planta de personal.

Índice de proyección

Ingresos Tributarios:

•	Predial Unificado	4%
•	Circulación y transito	4%
•	Industria y comercio	4%
•	Espectáculos públicos	4%
•	Avisos y tableros	4%
•	Degüello de ganado menor	4%
•	Delineación urbana	4%

Ingresos No Tributarios

• Tasas y multas 6%

Arrendamientos

Vehículos automotores
 4%

Degüello de ganado mayor

Fondo de seguridad

En cuanto a las transferencias por el Sistema General de Participaciones se toma como referencia el acto legislativo 01 del 30 de Julio de 2001, estableciendo un parágrafo transitorio hasta el año 2007 con un crecimiento de inflación causada (4%) mas 2.0 puntos. A partir del 2008 el crecimiento será de inflación causada (4%) mas 2.5 puntos.

Para las transferencias por ETESA, FOSIGA y demás del nivel nacional se proyecta un crecimiento de inflación causada (4%).

Los recursos de capital que son producto de la gestión financiera de la entidad territorial y que están sujetos a factores externos que impiden que su estimación sea cierta. Se trata básicamente de los excedentes financieros y venta de activos por lo que la Ley recomienda no proyectarlos como fuente del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Gastos:

El crecimiento proyectado para los diez años, es de acuerdo al índice de inflación (4%), teniendo en cuenta que los gastos inherentes a la nomina crecen por encima de la inflación, estos se proyectaron con el 5%, al igual que las transferencias al consejo y la personería.

En cuanto a los gastos de inversión con Sistema General de Participaciones se toma como referencia el acto legislativo 01 del 30 de Julio de 2001, estableciendo un parágrafo transitorio hasta el año 2007 con un crecimiento de inflación causada (4%) mas 2.0 puntos. A partir del 2008 el crecimiento será de inflación causada (4%) mas 2.5 puntos.

El servicio de la deuda se proyectó con base a los acuerdos de pago y a la proyección planteada por la entidad municipal.

4.5.2 NIVEL DE DEUDA PÚBLICA

El municipio tiene actualmente una deuda que asciende a la suma de \$1.735.063.000 adquirido por la administración anterior. Los créditos contratados por el municipio son los siguientes:

- Crédito suscrito con Bancafe por la suma de \$260.169.956,47. Abril 30 de 2003
- Crédito suscrito con Bancafe por la suma de \$600.000.000. Julio 29 de 2003
- Crédito suscrito con el Megabanco por la suma de \$431.811.970, Octubre de 2002.
- Crédito suscrito con el Megabanco por la suma de \$68.493.891. Enero 30 de 2003
- Durante la vigencia 2004 el municipio canceló la suma de \$467.347 son abonos a capital y \$136.499 para pago de intereses.

4.5.3 METAS EN EL NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

Se tiene proyectado cancelar en el 2005 198.888 son abonos a capital.

Durante el 2006 se cancelará \$198.888de los cuales son abonos a capital .

Durante el 2007 se cancelará \$198.888de los cuales son abonos a capital.

Durante el 2008 se cancelará \$198.888de los cuales son abonos a capital.

Durante el 2009 se cancelará \$170.058 de los cuales son abonos a capital.

Finalizando el 2010 se espera haber cancelado la totalidad de la deuda con abonos a capital de \$1988888.

4.5.4 CUMPLIMIENTO DE LOS LÍMITES DE AJUSTE DE GASTOS (Ley 617 de 2000) en el 617 del aplicativo para todos 10 años apartir del 2005

Los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ICLD, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes como provisional al pasivo pensional y prestacional y financiar al menos parcialmente la inversión publica autónoma de la misma.

Teniendo en cuenta las disposiciones de la ley el municipio cumple con los limites de ajuste planteados en la Ley 617 de 2000 (la cual establece que la relación Gastos de funcionamiento / ICLD no superen el 80%), durante los 10 años proyectados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

4.6 ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

4.6.2 ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

En conclusión, la gestión financiera del municipio de San Sebastián de Mariquita arrojó los siguientes resultados:

- ➤ Es evidente la tendencia creciente de los ingresos corrientes municipales, situación que no compromete el financiamiento del gasto corriente, derivando en una situación superávitaria, hasta 2004.
- Apartir del 2005 el municipio tendrá que gestionar para poder cumplir y no generar déficit.
- > El municipio presenta gran dependencia de los recursos del SGP.
- ➤ Se debe mantener la tendencia al ahorro corriente, sin embargo es importante que la administración local inicie un proceso de actualización de bases de datos y cobros para aumentar sus recaudos por ingresos tributarios y de ésta forma lograr el crecimiento de los ingresos corrientes por encima del crecimiento de los gastos de funcionamiento.
- ➤ De otro lado, de mantener las tendencias actuales, con incrementos en los gastos de funcionamiento, el municipio presentará déficit total continuo, es decir, el municipio no podrá financiar estos gastos con los ICLD, al moderado aumento de las transferencias para financiar funcionamiento y al incremento de los servicios personales y gastos generales, estas condiciones obligarán al municipio a mantener un déficit total, que exigiría un gran esfuerzo por obtener financiamiento. Pese a las dificultades anteriores, el municipio puede aprovechar los siguientes factores financieros:
- ➤ El municipio tiene un potencial de ingresos tributarios que debe ser aprovechado.

- ➤ El desarrollo comercial del municipio puede jalonar el aumento de los ingresos tributarios.
- ➤ Los recursos del SGP se han utilizado en forma moderada para apalancar crédito, sin afectar la inversión.

Recomendaciones:

- Incrementar los ingresos tributarios mediante la modernización del sistema tributario local, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la actualización de las bases de registro de los contribuyentes, de los avalúos de los predios y de las declaraciones de ingresos, la modificación de las tarifas y una política de cobro oportuno, mediante la adopción de incentivos por pronto pago de los impuestos.
- ➤ Controlar el crecimiento de los gastos de funcionamiento, adoptando una política salarial que se ajuste a la capacidad financiera del municipio, revisando la planta de personal acompañada de un estudio de análisis ocupacional, que permita determinar los recursos humanos realmente necesarios para que la administración municipal pueda prestar de manera eficiente los servicios a su cargo y aplicando la Ley 617 de 2000 de tal forma que permita sanear sus finanzas.